

MESA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Coordinadora: Gaby Marihuán Colihuinca, FUNASUPO

Secretaria: Cristian Sepúlveda Luarte, COS

Problemas priorizados:

P.1 Escaso desarrollo endógeno (regional) que contribuya y vaya en sintonía con el desarrollo nacional. El desarrollo debiera ser compatible en lo social y económico.

Justificación: Es preciso elaborar una conceptualización propia (regional) sobre el DESARROLLO, esto a raíz de la composición sociocultural de la región que hace que las miradas sean distintas y por ende, no se logre levantar un proyecto común. Ejemplo de ello, la concepción de la tierra por parte de la cultura Mapuche, ésta no es entendida como un bien de explotación como se ve por otros actores no asociados al pueblo Mapuche.

Nivel de decisión: local y regional

Traspaso de Competencias: Gobernador/a Regional, Consejo Regional, Asociación de Municipalidades de La Araucanía, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Municipalidades, Consejo de la Sociedad Civil.

P.2 Poca formación en desarrollo de capital social, pero tampoco está del todo claro en qué desarrollarnos.

Fundamentación: La región está fragmentada socialmente y se requiere con urgencia trabajar en pos de espacios de encuentro y diálogo fecundo. La clase política y el poder judicial no son los entes llamadas a favorecer este diálogo, sino profesionales que se despliegan desde los servicios públicos, academia y sociedad civil, para ello, tienen que tener buenas herramientas y competencias técnicas, ser pertinentes y respetuosos en su acción y privilegiar en su desarrollo laboral el encuentro de todas las personas en pos de pequeños proyectos de objetivos comunes para avanzar a proyectos colectivos de mayor impacto socio-territorial.

Nivel de Decisión: local y regional

Traspaso de Competencias: Universidad Pública y Estatal (academia)

P.3 Carencia de agua potabilizada, mala gestión del recurso hídrico para el desarrollo.

Fundamentación: La Araucanía es una de las regiones al sur de Chile en donde se tiene abundante lluvia, sin embargo, no se cuenta con competencias técnicas y tampoco financieras para la implementación de tecnologías orientadas a la captación de aguas lluvias como medida paliativa al déficit hídrico. A su vez, el proceso de obtención y visto bueno del Agua Potable Rural es extremadamente lento y engorroso para las comunidades, dificultando su obtención y la certificación de potabilidad de la misma. Por último, el código de aguas no responde a las necesidades de las comunidades, requiere con urgencia nueva legislación.

Nivel de decisión: local, regional y nacional

Traspaso de Competencias: Ministerio de Obras Públicas, División de obras Hidráulicas, Consejo Regional, Seremi de Salud, SUBDERE, Municipalidades de la región de La Araucanía.

P.4 Bajo nivel de competencias de los servicios públicos estatales y no promueven la coordinación entre los servicios. Acceso deficitario.

Fundamentación: Los cargos directivos generalmente son por compromisos políticos y no siempre son personas preparadas técnicamente para asumir tales roles, poca probidad en los servicios públicos. Hay sobre-intervención de programas sociales; no se coordinan entre los distintos servicios y a las personas les toca ir de un lado para el otro a resolver sus problemáticas. Pese a la existencia de múltiples programas de apoyo, éstos cuentan con requisitos de postulación vía formato web, siendo que aún no hemos superado la barrera digital en la región, la información también se canaliza por esta vía y existen familias que no tienen posibilidad alguna de informarse al respecto.

Nivel de decisión: local y regional

Traspaso de Competencias: Gobierno regional, Sociedad Civil, academia, municipalidad (nueva legislación por probidad en los servicios públicos).

P.5 Auto-reconocimiento como región multicultural.

Fundamentación: La Araucanía no se reconoce como multicultural, por ello, no existe un diálogo entre sus habitantes para generar un foco de trabajo compartido, a raíz de esto, no se ve el potencial de la diversidad, sino el problema ante lo diverso. La región es un territorio históricamente diverso, conformado socialmente por la fuerza y no por la voluntad. El pueblo Mapuche requiere reconocimiento constitucional, esto como base para instalar el respeto entre los distintos actores de la región.

Nivel de decisión: nacional y regional

Traspaso de competencias: CONADI, Seremi de Cultura, Seremi de Educación, Municipalidades.

P.6 Ausencia de normativa de propiedad intelectual para la Cultura Mapuche

Fundamentación: Hay una sobre-utilización de la iconografía Mapuche y de la cultura Mapuche en general, esto conlleva a tergiversar la cultural real entregando información errónea, perjudicando aún más la verdadera cultura Mapuche.

Nivel de decisión: nacional y local

Traspaso de Competencias: Seremi de Cultura las Artes y el Patrimonio, Bienes Nacionales.